

Secretaría General
SG/914/2010/DAAS/P. A.

ARQ. CESAR CHITICA MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento convocada para el día 16 de junio del 2010, en el desahogo del Décimo Segundo Punto inciso a) de Asuntos Generales, propuesto por el Regidor Dagoberto Calderón Leal, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó el siguiente:

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 144/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que para realizar cualquier trámite ante las dependencias del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, donde sea necesario acreditar la propiedad, pero que no implique actos traslativos de dominio sea a través de copia simple, cotejada con su original y no mediante copia certificada.

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye a los funcionarios públicos correspondientes a efecto de que se hagan los trámites necesarios para el cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director Jurídico para que auxilie y asesore a las dependencias y servidores públicos municipales para cumplir con los presentes puntos de acuerdo.

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.

Así lo resolvió el H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco: por **Unanimidad de los presentes**, funcionando en Pleno el día 16 de junio del 2010.

Lo anterior lo hago de su conocimiento, para todos los efectos procedentes a que haya lugar; sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

RECIBIDO
28 JUN. 2010
12:29 pm
UNIDAD DE PLANEACIÓN

Nº 015/P.A

000215

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 16 de junio del 2010

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO
Secretario General



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

